



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), seis de julio de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00018** 00

Se incorpora al expediente respuesta a oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, en el cual informan que procedieron a levantar la medida de embargo decretado por este despacho.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-